



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE CHUECA

El Pleno del Ayuntamiento de Chueca, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente número 3/2015, de Modificación de Créditos para concesión de Suplemento de Crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Chueca 5 de octubre de 2015.-El Alcalde, Santiago García Galán.

*Nº. 1.-7508*